

## **INFORME DE SEGUIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **INTRODUCCIÓN:**

Se realizó el seguimiento a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 312 del 2019, decreto 1072, implementación normativa y protocolos asociados al COVID 19 y demás normativa aplicable, adicional a esto se realizaron entrevistas en las estaciones B3, B7, B13, B14, B15, B16 y edificio comando con el fin de verificar el cumplimiento y conocimiento del SG-SST.

Se realizó el seguimiento utilizando la metodología del ciclo PHVA y aplicando lo establecido en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría y Norma ISO 19011:2018, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, observación, entrevistas virtuales a estaciones y líderes del proceso y revisión de evidencias.

Se envió el plan de auditoria bajo memorando I-00643-2021011873 ID: 84670 con fecha del 25-06-2021 a los líderes de la subdirección de Gestión de Talento Humano, Subdirección Logística y Subdirección Operativa con el fin de dar a conocer los lineamientos y la planeación de la auditoria de seguimiento SG-SST de la entidad.

### **FORTALEZAS**

- Se resalta el compromiso, la disposición de la información y la puesta en marcha a recomendaciones dadas por la OCI por parte de los líderes y equipo de trabajo de SST de la entidad, para el fortalecimiento del SG-SST.
- Se evidenció fortalecimiento en las socializaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad
- Se fortaleció para el 2021 la elaboración de los informes bimensuales de gestión del Comité de Convivencia Laboral
- Se observa el compromiso de la alta dirección al implementar junto con su equipo los protocolos de seguridad de acuerdo a la emergencia sanitaria COVID-19, se ha realizado divulgaciones constantes por los medios de comunicación de la entidad, como también se ha realizado la entrega de elementos de protección a las estaciones y en el edificio comando.
- Se evidenció la realización de las inspecciones de EPP en todas las estaciones y el seguimiento de los mismos
- Se evidenció fortalecimiento en la capacitación de Manejo Defensivo y Seguridad Vial
- Se evidencia que para la actividad de alto riesgo para los bomberos se encuentra bien clasificado bajo riesgo (V) en el proceso misional operativo y riesgo (I) para los trabajadores administrativos, dando cumplimiento al decreto 2092 de 2003.

- Se evidencia el uso de los canales como COPASST, Comité de Convivencia, formato reporte de Actos inseguros y buenas prácticas, sistema de correspondencia Controldoc para los PQR, líderes en SST y correo electrónico donde se publica todo lo relacionado a SST.
- En las sedes hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.
- La empresa elimina los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores, (aceites, tóner, llantas, baterías, filtros, vidrio, aprovechables, material contaminado).
- La entidad garantiza que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- La entidad tiene conformado el COPASST (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)
- La entidad tiene Conformado el Comité de Convivencia Laboral.
- La entidad cuenta con un archivo y retención documental del Sistema de Gestión SST.
- Se resalta la labor realizada en los seguimientos COVID-19 para el personal de la entidad por parte del área de SST y también por el fortalecimiento en sus divulgaciones como parte de la prevención.

## Metodología

Se realizó el seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cuyo alcance fue el segundo semestre del 2020 y primer cuatrimestre del 2021, se realizó también el seguimiento y cumplimiento a lo establecido a los siguientes documentos:

- **FOR-GH-02-01:** Profesiograma NFPA Versión junio 2019
- **PROD-GH-02:** Evaluaciones Medicas Ocupacionales Versión 03 Vigencia 26-06-2019
- **PROD-GH-03:** Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo Versión 08 Vigencia 12-11-2015.
- **PROD-GH-09:** Inducción y Re inducción Versión 05 Vigente 17-07-2019
- **INS-GH-09-01:** Programa de Inducción y Re inducción Versión 1 Vigente 17-07-2019
- **PROD-GH-18:** Aplicación prueba alcoholimetría periódica Versión 1 Vigente 16-01-2020
- **PROD-GI-14:** Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Versión 05 Vigente 24-06-2019

A continuación, se mostrará el cumplimiento ítem por ítem de los criterios evaluados durante el seguimiento.

## 1. Revisión por la Dirección 2020

De acuerdo al acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrado el 27 de enero de 2021, se observó en el ítem 4 "revisión por la dirección de SG-SST vigencia 2020, en dicha revisión no se observó que se haya revisado los siguientes puntos:

- Cumplimiento del plan de trabajo anual en SST y su cronograma.
- No se analizó la suficiencia de los recursos asignados para la implementación de SGSST y el cumplimiento de los resultados.
- No se evaluó la eficacia de las medidas de seguimiento con base a las revisiones anteriores de la alta dirección.
- No se observó si se promueve la participación de los trabajadores.
- No se observó la identificación de ausentismo laboral
- No se identificó como tal la eficiencia de la gestión de SST
- Se observó que en el acta de comité institucional de gestión y desempeño celebrado el 27 de enero de 2021 en el ítem 8 "aprobación plan de trabajo SST" se aprobó la vigencia 2020 cuando debió ser la 2021.

Por lo anterior evidencia que la revisión se queda corta y no cumple con los criterios establecidos en lo referente a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.31 y Resolución 312-2019 dando incumplimiento al mismo.

**Recomendación:** Se recomienda tener en cuenta los criterios establecidos en la resolución a fin de abarcar todos los ítems de la revisión por la dirección.

## 2. Rendición de Cuentas

Se evidenció la rendición de cuentas para la vigencia 2020, por lo anterior se ve un cumplimiento a lo establecido en la resolución 312 de 2019

**Recomendación:** Se recomienda definir los mecanismos de rendición de cuentas, adicional a esto se recomienda divulgarlo en la página web de la entidad y esta rendición debe estar alineada al cumplimiento del plan de trabajo anual.

## 3. Seguimiento a puestos de trabajo del personal de teletrabajo

Se realizó la verificación del seguimiento de puestos de trabajo para el personal de teletrabajo de acuerdo a la resolución 006 de 2021 de la entidad por parte de seguridad y salud en el trabajo a los siguientes trabajadores:

- Blanca Irene Delgadillo
- Blanca Islena Vanegas
- Blanca Nubia García Velandia
- Dayana Marcela Roa Salgayo
- Diana Patricia Cabrera Montealegre
- Mauro Andrés Guerrero García
- Nohora Elsy Rojas Arenas
- Pablo Humberto Hormanza
- William Javier Cabrejo García

**Recomendación:** Se recomienda realizar el seguimiento respectivo a las recomendaciones realizadas a cada puesto y realizar las solicitudes a las diferentes áreas responsables de la ejecución.

#### **4. Funcionamiento COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)**

De acuerdo a la información suministrada se observó lo siguiente:

- **Acta enero:** la reunión se realizó el 12 de febrero de 2021, lo cual hace que no se cumpla en el periodo
- **Acta abril:** celebrada en mayo 4 de 2021, no se encuentra firmada por todos los participantes
- No se aportó el acta de reunión del mes de mayo

Por lo anterior se evidenció inicialmente que se sigue incumpliendo con lo establecido decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.12 numeral 10 y resolución 312 de 2019 esta misma situación fue identificada en la auditoria al sistema de gestión para la vigencia 2020, en el seguimiento del plan de mejoramiento (hallazgo 1) fue cerrado de acuerdo a la muestra realizada, pero nuevamente se observa el incumplimiento.

Sin embargo, en la mesa de validación de hallazgos adelantada el 11 de octubre de 2021, se aportaron y validaron las actas faltantes, así como las que actas con las firmas de los integrantes y participantes del comité, estando conforme con la normatividad aplicable.

#### **5. Comunicación de COPASST de los resultados de la revisión anual (2020)**

Se observó la divulgación mediante acta de reunión del COPASST con fecha del 12 de 2021

#### **6. Informes bimensuales de gestión de Comité de Convivencia Laboral (2020)**

Se evidenció la elaboración de los informes de gestión del comité así:

- Informe de gestión enero-marzo 2021 con fecha del 30-03-2021

- Informe de gestión abril-junio 2021 con fecha del 13-07-2021

Por lo anterior se observa cumplimiento y mejora en el contenido de los mismos.

## **7. Actividades para la promoción de tabaquismo**

Para la vigencia 2020 se evidenció la elaboración de las siguientes piezas comunicativas las cuales fueron divulgadas por prensa y comunicaciones:

- La decisión es la que define tu bienestar
- El alcohol y la COVID 19 lo que se debe hacer (6 piezas)
- Taller prevención SPA
- Con tu mente activa, evita riesgos

Para la vigencia 2021 se evidenció las siguientes campañas:

- Bomberos ángeles que salvan vidas
- Quien salva una vida salva el mundo
- Yo digo no a las sustancias psicoactivas

Por lo anterior se observa un cumplimiento a lo establecido en la política SPA de la entidad y a la resolución 312 de 2019.

## **8. Capacitación de riesgo psicosocial a contratistas**

Se observó las siguientes actividades para la vigencia 2021

- Taller manejo de estrés 25-03-2021
- Pausas activas del 7 julio de 2021
- Charla madres lactantes 15-06-2021

**Recomendación:** se recomienda seguir fortaleciendo estas capacitaciones a los contratistas de la entidad

## **9. Capacitación basada en comportamiento**

No se aportó la actividad para el 2021, sin embargo, se realizará en el segundo semestre.

**Recomendación:** Se recomienda realizar esta actividad teniendo en cuenta que se encuentra establecido en el plan de trabajo SST.

## **10. Actualización y verificación del personal alérgico a las picaduras de abejas**

Se evidenció la actualización en base de datos "personal con restricciones por picaduras de abejas" de acuerdo a los exámenes médicos realizados en el 2020

## **11. Actividades para la prevención de riesgo cardiovascular**

Se encuentra conforme teniendo en cuenta los avances entregados (actividades programa CYM sano, cronograma programa CYM sano) y también teniendo en cuenta que esta actividad empieza el 1-09-2021 y termina el 30-09-2021 dentro del plan de trabajo SST 2021, por lo que se recomienda cumplir con la actividad en la fecha establecida.

## **12. Inspecciones de EPP a estaciones**

Se evidenció como avance la inspección de equipos de protección personal operarios línea de fuego y rescate a las 17 estaciones e informe de EPP, por lo anterior se observa un cumplimiento a lo establecido en el plan de trabajo SST.

## **13. Procedimiento de gestión del cambio**

No se presentó evidencia de avance, de acuerdo al plan de trabajo la fecha de inicio de esta actividad era el 1-02-2021 y la fecha final 31-12-2021, por lo que se recomienda ejecutar la actividad en los tiempos establecidos.

## **14. Actualización normograma**

No se presentó avance, de acuerdo al plan de trabajo la fecha de inicio de la actividad era el 1-02-2021 la fecha final 31-12-2021, por lo que se recomienda ejecutar la actividad en los tiempos establecidos, esto va ligado a la actividad 83 "realizar actualización trimestral del normograma) esta no se está haciendo, así mismo la actividad 85 "realizar la evaluación trimestral del normograma del SGSST, Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. Numeral 5, 2.2.4.6.12. Numeral 15, 2.2.4.6.17. Numeral 1.1, Procedimiento Actualización Normograma PROD-GJ-06 versión 05 vigente 29-07-2019, este hallazgo se identificó en la auditoria de la vigencia del 2019 (hallazgo 2.7.1) para la auditoria del 2020 estaba vigente dentro del plan de mejoramiento por lo cual se cerró y se abrió con el hallazgo 8 el cual se cerró en los seguimientos, pero nuevamente se observa esta situación lo cual indica que las acciones no fueron efectivas.

Sin embargo, en la mesa de validación de hallazgos adelantada el 11 de octubre de 2021, se aportaron los documentos y trazabilidad que demuestran el cumplimiento de este ítem estando conforme con la normatividad aplicable.

## 15. Presupuesto 2021 y su ejecución

Se evidenció la asignación presupuestal por un monto de \$ 201.713.605, distribuidos así:

- \$ 150.00.000 exámenes ocupacionales y vacunación
- \$ 22.463.605 dotación
- \$ 29.250.000 actividades de autocuidado y botiquines

Se observó que a la fecha de la auditoría de seguimiento no se había ejecutado recursos.

**Recomendación:** se recomienda ejecutar al máximo los recursos asignados, a fin de no generar reservas presupuestales para la vigencia 2022 y de esta manera aportar al plan de trabajo SST de la actual vigencia.

## 16. Accidentes laborales vigencia 2021

Se observó de acuerdo a la base de datos suministrada las investigaciones de accidentes de trabajo, estos presentan demoras en su realización, por lo que no se cumple con lo establecido en el procedimiento "Reporte e investigación de accidentes e incidentes PROD-GH-03 versión 09, vigente 27-08-2020" ítem 17 del procedimiento, adicional a esto se confirmó con los líderes, quienes informaron que la base no estaba actualizada, lo cual hace que no exista un control sobre la información suministrada a los entes de control.

Por otro lado, se solicitó las siguientes evidencias, como producto de las investigaciones realizadas y se observó lo siguiente:

- **Pinilla Veasquez Ricardo Everlyn:** lección aprendida, se encontró conforme
- **Pulido Zambrano Cristian Leonardo:** lección aprendida (conforme), capacitación en autocuidado y prevención de riesgo de esta persona (no se realizó)
- **Gómez Nieto Carlos Andrés:** lección aprendida, seguimiento al estado de salud que le hicieron, entrega de epp y elementos de aseo y desinfección (no se realizó)
- **Cubillos Saldarriaga Oscar Eduardo:** seguimiento condiciones de salud, encuesta de secuelas covid y lección aprendida. (conforme)
- **Rodríguez Fonseca Cristian Camilo:** solicitud a operativa de reposición de los guantes y la lección aprendida (conforme)

Por lo anterior se evidencia un incumplimiento a lo establecido en la resolución 312 de 2019, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.32 numeral 2, resolución 1401 de 2007 artículo 4 numeral 2 y procedimiento "Reporte e investigación de accidentes e incidentes PROD-GH-03 versión 09, vigente 27-08-2020" ítem 17 del procedimiento".

### **17. Comunicación COPASST de los resultados de la revisión por la dirección anual:**

Se observó acta de reunión de COPASST con fecha del 12 de febrero de 2021, punto 3 y 4 del acta "presentación de resultados de la revisión por la dirección y presentación desempeño de gestión 2020" por lo que se encontró conforme.

**Recomendación:** recomienda cumplir con los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo anual SST ya que la fecha final era para el 28-01-2021 y la actividad se realizó el 12-02-2021.

### **18. Capacitación y asignación de vigías en las estaciones:**

Se aportó acta de reunión con fecha del 15-07-2021, sin embargo, no se ha cumplido esta actividad y de acuerdo al plan de trabajo anual en el ítem 67 la fecha de inicio 1-02-2021 y fin 30-06-2021.

Por lo anterior se evidencia que esta actividad no se ha venido cumpliendo de conformidad con en el plan de trabajo SST vigencia 2021, dando incumplimiento al mismo plan, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 7, resolución 312 de 2019 e ISO: 2015 numeral 7.5 información documentada y 8.1 control operacional.

### **19. Mecanismos de Participación a servidores y contratistas para la actualización MIPER:**

No se aportó evidencia, según el plan de trabajo de SST, ítem 50, la fecha de inicio es de 01-02-2021 y fin 31-07-2021. Por lo anterior se evidencia que no se realizaron algunas de las actividades establecidas en el plan de trabajo SST vigencia 2021, dando incumplimiento al mismo plan, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 7, resolución 312 de 2019 e ISO: 9001 2015 numeral 7.5 información documentada y 8.1 control operacional.

### **20. Divulgación y actualización de planes de emergencia a estaciones**

No se aportó evidencia, ítem 20 del plan de trabajo SST, fecha de inicio 01-02-2021 y fecha final 31-07-2021, de acuerdo a la entrevista realizada a los líderes estos aún no se han actualizado y está en proceso, esta misma situación fue evidenciada en la auditoria de la vigencia 2020 con el hallazgo 13 del 16-10-2020, en el plan de mejoramiento actualmente se encuentra abierto y en amarillo, por lo que cerrará y se abrirá uno nuevo con el número 5 *"No se evidencia que los planes de emergencias de las estaciones se encuentren actualizados, no se evidencia la inspección de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias y los mantenimientos de los equipos de contra incendio, realización de pruebas pitométricas. No se evidencia programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, así como la realización de la capacitación de los planes de emergencia, no se evidencia que de acuerdo a la actualización del plan de*

*emergencias del edificio comando (julio 2019) se haya tomado las acciones necesarias para la priorización de amenazas y medidas de intervención como a los planes de acción propuestos en el mismo plan. Por lo anterior se incumple lo establecido en la Resolución 312 y al decreto 1072 artículo 2.2.4.6.25 y a los mismos planes de emergencias establecidos.”*

## **21. Actualización diagnóstico de condición física**

Se observó diligenciamiento base de datos “1era seguimiento condición física PAF 2021, base de datos gestión de abril y mayo”. Por lo anterior se encuentra conforme ítem 20 del plan de trabajo SST vigencia 2021 fecha de inicio 1-02-2021 y 31-03-2021.

## **22. Plan de capacitación anual**

Se evidenció que este mismo está dentro del plan de trabajo SST vigencia 2021, por lo que se encontró conforme.

## **23. Inducción y re inducción en SST (contratistas 2020 y 2021)**

Se observó para el 2020 inducciones y re inducciones para el personal contratista también se observó presentación en power point, para el 2021 se evidenció como avance en la implementación de video para realizar las inducciones y re inducciones para la vigencia 2021, por lo que se encuentra conforme hasta la revisión.

**Recomendación:** se recomienda realizar las inducciones y re inducciones antes de cumplirse la vigencia 2021.

## **24. Matriz MIPER**

Se cuenta con la matriz MIPER en donde se hace la identificación de peligros valoración de riesgos para la vigencia 2021.

**Recomendación:** Se recomienda actualizar nuevamente la Matriz teniendo en cuenta que el mapa de procesos de la entidad cambio.

## **25. Mejorar la señalización de uso adecuado de protección auditiva en la sala de maquinas**

Se aporta evidencia de correo electrónico del 12-07-2021, en donde se solicita la señalización necesaria para cada estación y se envía base de datos, se observa avance en la implementación de los controles de acuerdo al plan de trabajo 2021. Por lo que se encuentra conforme.

## 26. Instalación de pasamanos en escaleras de estaciones de bomberos

Las evidencias aportadas no dan cumplimiento a la actividad programada dentro del plan de trabajo, incumplimiento al mismo plan, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 7, resolución 312 de 2019 e ISO: 2015 numeral 7.5 información documentada y 8.1 control operacional.

## 27. Capacitación en manejo defensivo y seguridad vial

- Se aporta evidencia de pantallazo de capacitación de concientización por teams con fecha de 30-06-2021
- Se aporta evidencia de formato de registro de asistencia y medición del rendimiento en donde se observa la actividad del curso operador vehículos contra incendios con fecha del 04-02-2021
- Se aporta base de datos de curso de conducción preventiva con fecha 9-07-2021, se envió pantallazo de capacitación por teams.
- Se aporta correo institucional para promover la charla de conducción preventiva.
- Se observa convocatoria para la inscripción del taller virtual de hábitos de vida saludable de sueño por la secretaria distrital de movilidad con fecha del 22-06-2021 y 24-06-2021.

Por lo anterior se encuentra conforme.

## 28. Seguimiento casos COVID-19

Se realizó la verificación del seguimiento a los casos reportados por covid-19 personal de planta y se evidenció lo siguiente:

- Gustavo Marín Varón, fecha de seguimientos: 16-06-2021, 17-06-2021, 18-06-2021, 20-06-2021
- Alexis Ricardo Jara García, fecha de seguimientos: 09-04-2021, 13-04-2021 y 15-04-2021
- Edwin Guerrero, fecha de seguimientos: 20-03-2020, 22-03-2020 y 31-03-2021
- Sandra Pinzón, fecha de seguimientos: 31-07-2020, 02-08-2020 y 03-08-2021
- Oscar Hernández, fecha de seguimientos: 15-06-2021, 18-06-2021, 20-06-2021 y 23-06-2021, 24-06-2021, 26-06-2021 y 28-06-2021.
- Carlos Andrés Gómez Nieto, fecha de seguimientos: 13-01-2021, 14-01-2021, 19-01-2021, 23-01-2021 y 26-01-2021.
- Cubillos Saldarriaga Oscar, fecha de seguimientos: 27-03-2021, 29-03-2021, 30-03-2021, 05-04-2021 y 16-04-2021.

De acuerdo a la información suministrada por la líder, estos seguimientos se realizan de acuerdo al tipo de caso por ejemplo persona positiva sintomática se le hace seguimiento a diario, persona asintomática se le hace seguimiento cada 2 o 3 días durante los 10 o 14 días

de aislamiento, persona sintomática hospitalizada se les hace el seguimiento a los familiares, de esta manera se realiza y se resalta la labor del equipo SST.

Por lo anterior se encuentra conforme.

## 29. Aplicación prueba alcoholimetría

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las diferentes estaciones se evidenció que no se está realizando esta prueba por parte de los jefes de estación a los 3 turnos mínimo una vez por semana, no se observa que conozcan este procedimiento, se observó que los alcoholímetros de las estaciones no estaban calibrados, al verificar con la líder del proceso informó que se están realizando unas cotizaciones para la calibración del alcoholímetro, que son los que se van a usar por el tema de la boquilla y esto quedará en el procedimiento y este proceso de actualización. Por lo anterior se observó que esta situación fue evidenciada en la auditoría de seguimiento 2020 y quedó con el hallazgo No.16. en el plan de mejoramiento actualmente se encuentra vencido, por lo que se cerrará y se abrirá otro para esta vigencia, no se aportó la evidencia de la calibración de los alcoholímetros de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión del día 19-08-2021 por teams, por tal razón se ve un incumplimiento a lo establecido en *el Procedimiento de Prueba de Alcoholimetría Periódica PROD-GH-18 Versión 01 vigente 16-01-2020, política SPA*

## 30. Acciones de mejora y plan de mejoramiento auditoria Ministerio de Trabajo

Se observó el acta de reunión del ministerio con fecha del 30-06-2021, se observa plan de mejoramiento de las situaciones presentadas durante la auditoría, el cual fue enviado el 13-07-2021 con las siguientes acciones:

OBSERVACIONES	ACCIONES
Disponibilidad de matriz legal actualizada, Manifiesta el responsable de SGSST que la Matriz tiene alguna desactualización con Atención al proceso de contingencia COVID 19.	Actualizar la matriz legal constantemente incluir todo lo referente a COVID-19.
Se tiene canales autorizados, como tal no se Tiene procedimiento o instructivos de los Mecanismos para recibir y responde comunicaciones en SST	Procedimiento actualizado de AT (ya esta listo y publicado en la ruta) Crear instructivo para el tratamiento de Solicitudes, quejas e inquietudes de los Trabajadores referentes a SST
Falta consolidación de tabla de indicadores En el registro y análisis estadístico de Accidentes y enfermedades laborales	Actualizar y ajustar constantemente la matriz De indicaciones referente al tema de Accidentes laborales.

Por lo anterior se encuentra conforme.

### 31. Evaluaciones Medicas Ocupacionales (contratistas)

Se realizó una muestra aleatoria de los conceptos de aptitud medica de los exámenes ocupacionales de los siguientes contratistas y se observó lo siguiente:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DEL EXAMEN	OBERVACIONES
Camilo Augusto Pardo Rocha	80084377	2020-12-18	Sin restricciones para el cargo
Diana Patricia Torres Marulanda	52089501	2020-09-02	Sin restricciones para el cargo
Federico Andrés Velázquez Correa	9104390	2020-02-10	Sin restricciones para el cargo
Sánchez López Ingrid Carolina	1032379143	2020-12-17	Sin restricciones para el cargo
Marlies Ingrid Ulloa Mendieta	52714350	2020-12-22	Sin restricciones para el cargo
Isabel Cristina Ruiz Córdoba	39355596	2019-04-11	Sin restricciones para el cargo
Jenny Liliana García Cucunuba	1013580444	2020-05-15	Sin restricciones para el cargo
Jherson Geovanny Fonseca Puentes	1098714521	2019-01-25	Sin restricciones para el cargo
Juan Pablo Cárdenas León	80723546	2020-02-12	Sin restricciones para el cargo
Karen Daniela Hernández Marín	1016072482	2020-07-16	Sin restricciones para el cargo
Diana Khaterine Castañeda Martin	1031160222	2020-01-21	Sin restricciones para el cargo
Sharon Melissa Zamora Pérez	52663327	2020-06-24	Sin restricciones para el cargo
Ramón García García	79366346	2020-04-03	Sin restricciones para el cargo

Por lo anterior se observa que se encuentra conforme para el personal contratista

### Evaluaciones Medicas Ocupacionales (Personal de planta)

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las estaciones y a las evidencias no aportadas se encontró lo siguiente:

- **Edwin Guerrero:** último examen noviembre de 2018
- **Alexis Jara:** hace aproximadamente 2 años
- **Fabián Solano:** No se aportó evidencia
- **Heber González:** Último examen 2017

Por lo anterior no se observó que se le haya practicado el examen médico ocupacional periódico al personal producto de la muestra como tampoco se tiene establecido en el procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales PROD-GH-02 Versión 03 vigente 26-06-2019 y profesiograma NFPA FOR-GH-02-201 la periodicidad y la justificación de los exámenes médicos ocupacionales (retiro, ingreso y egreso) en cuanto a su práctica.

Por lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en la resolución 2346 de 2007, decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.8 numeral 4, 8, articulo 2.2.4.6.24 parágrafo 3, resolución 312 de 2019

**Recomendación:** Se recomienda ingresar a los contratistas a los diferentes programas epidemiológicos a fin de garantizar la disminución de riesgos y de hacerlos partícipes del

sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, adicional a esto deben tener presente las recomendaciones dada en los conceptos de aptitud médica y así mismo garantizar su seguimiento.

### **32. Programa de acondicionamiento Físico PROG-GH-01**

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las estaciones se observó que el programa no está siendo eficiente en cuanto a las actividades programadas, también se observó en la visita realizada a la estación de Venecia que el instructor se encontraba explicando algunos ejercicios de acondicionamiento, pero la ropa no era la más adecuada para los bomberos ni la del instructor para realizar dicha actividad lo cual puede generar riesgos.



**Recomendación:** Se recomienda fortalecer el programa a fin de planear de forma adecuada las actividades dirigidas al personal de las estaciones y así evitar lesiones al no contar con la ropa adecuada para esta clase de actividades.

### **33. Visitas estaciones**

Para verificar el cumplimiento y conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad se realizó la visita a 6 estaciones y al edificio comando y se evidencio lo siguiente:

#### **• Estación Caobos B-13 turno 1- fecha 14-07-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistieron Yinna Rodríguez y Lorena Cruz, se entrevistó a la Bombero Sandra Pinzón con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y se observó lo siguiente:

- Se evidenció que no se lleva ningún procedimiento para la prevención de Covid con personal externo a la estación o visitantes, o que exista un lineamiento claro.
- No tiene claro el Procedimiento de Prueba de Alcoholimetría Periódica PROD-GH-18 Versión 01 vigente 16-01-2020

- No se pudo observar el alcoholímetro porque estaba guardado, tampoco se pudo observar si estaba calibrado.
- El plan de emergencias de la estación se encuentra desactualizado
- La bombero conoce cuál es el punto de encuentro en caso de emergencia
- No se cuenta con extintores propios para la estación y no hay señalización.
- Conoce cuales son los miembros del COPASST
- No tiene claro porque medio se reporta una queja por acoso laboral
- Conoce lo riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su labor

Se realizó el recorrido por la estación y se identificó lo siguiente:

REGISTRO FOTOGRAFICO	SITUACIONES ENCONTRADAS
	<p>Se observa mal almacenamiento de cajas y demás elementos que puede causar un accidente al no estar asegurados de manera correcta</p>
	<p>Se observó en unos de los baños se encuentra rota la baldosa al lado de la cisterna</p>
	<p>Se observa mal almacenamiento lo cual está generando un riesgo de accidente de trabajo</p>
	<p>Se observa re envasado de producto sin marcar ni etiquetar, adicional a esto no se contaba con la ficha de seguridad del producto</p> <p>No se evidencia de manera clara el estado de fumigación de roedores a la estación ya que el aviso no pertenece a la actual empresa que está realizando dicha actividad, situación evidenciada en la auditoría de gestión ambiental que se está llevando actualmente.</p>

- El filtro de la nevera no lo han cambiado y está en mal estado
- El agua que llega a la cocina no es directamente del acueducto si no de un pozo que encuentra en la entrada de la estación, se verifico este pozo y se evidencio que estaba sucio.
- Se evidencia que los colchones de los dormitorios no cuentan con un protector, lo cual hace que se ensucie y no se tenga una buena limpieza y desinfección de los mismos.
- La secadora informa la bombero pinzón que cuando se prende después de unos minuto empieza a sonar muy duro, por lo que se procederá a verificar desde Oci con el área encargada el ultimo mantenimiento.
- Se observó desorden de elementos en la zona de afuera por donde está el contenedor

Estas observaciones fueron aceptadas y firmadas por cada uno de los participantes (acta de reunión No. 77)

• **Estación Venecia B-16 tuno 1- Fecha 27-07-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió Derly Díaz, se entrevistó a los bomberos Fabián Solano y Gustavo Marín con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y se observó lo siguiente:

- Conocen los insumos que se les suministran para toda la atención del Covid-19
- Informaron que cada 3 meses se les practica la prueba de alcoholimetría
- Informaron que el alcoholímetro se encuentra descalibrado
- El plan de emergencia de la estación se encuentra desactualizado
- No tiene claro cuál es el punto de encuentro
- Conocen que es el COPASST, pero no tienen claro cuáles son sus miembros
- Conocen que hacer en caso de un accidente de trabajo y su procedimiento
- No tiene claro que hacer o como interponer una queja de acoso laboral
- Tiene claro los riesgos a los cuales están expuestos de acuerdo a su labor
- No les han realizado este año re inducciones

REGISTRO FOTOGRAFICO	SITUACIONES ENCONTRADAS
	<p>Se observó que en la parte de almacenamiento de productos químicos no cuentan con hojas de seguridad.</p>

		<p>Se observó en la zona en donde se guarda las cómodas un riesgo el eléctrico al no contar con una tapa o señalización.</p>
		<p>Se evidencia que la estación está en arreglos en la zona de patio con todo lo relacionado a el agua que sale de la lavadora, por lo que se recomienda dejar nuevamente en condiciones la zona</p>
		<p>No se evidencia de manera clara el estado de fumigación de roedores a la estación ya que el aviso no pertenece a la actual empresa que está realizando dicha actividad, situación evidenciada en la auditoria de gestión ambiental que se está llevando actualmente.</p>
		<p>No se evidenció extintor en donde se encuentra la señalización</p>
		<p>Se observó que los elementos que contiene el botiquín no es el adecuado</p>
		<p>Se evidencia que los colchones de los dormitorios no cuentan con un protector, lo cual hace que se ensucie y no se tenga una buena limpieza desinfección de los mismos</p>

	<p>Se observa mal almacenamiento de EPP</p>
	<p>Se evidencia que no se encuentra señalizada la camilla</p>

Estas observaciones fueron aceptadas y firmadas por cada uno de los participantes (acta de reunión No. 89)

• **Estación Ferias B-07 turno 1- fecha 15-07-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió Heilen Díaz, se entrevistó al bombero Juan Carlos Carrillo con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y se observó lo siguiente:

- La camilla que tiene la estación se evidenció que se encontraba muy sucia y no está situada en un lugar apto
- La zona de la cocina está pegada al acopio de basura.
- No se observó que se tenga lineamientos claros para la prevención de covid con personal externo
- No se cuenta con alcoholímetro y tampoco se realizan pruebas de alcoholimetría
- La estación no cuenta con plan de emergencia
- No se evidencia que la bodega o estación cuente con extintores propios, por lo que nace desde la actualización de plan de emergencia de la estación, el cual se deberá articular con las dependencias pertinentes para su recarga.
- Se evidenció que el botiquín se encontraba desocupado, adicional por espacio se ubicó al lado del acopio de basura
- Conoce a los miembros del COPASST
- Conoce que es el comité de convivencia laboral
- Conoce los riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su labor
- No se le ha realizado re inducción de SST
- Se observa que la bodega no es apta para la operación bomberil ya que se observa muchos riesgos, falta de espacio entre otros.

REGISTRO FOTOGRAFICO	SITUACIONES ENCONTRADAS
	<p>Se evidenció que el botiquín de la Estación estaba sin elementos</p>
	<p>Se evidencia que los colchones se encuentran sucios no tienen un protector</p>
	<p>Se observó que el calentador de agua no estaba funcionando</p>
	<p>Se observó líquido re envasado sin rotular ni etiquetar y sin hoja de seguridad</p>
	<p>Los estantes se encuentran saturados de elementos en la parte de arriba de cada uno lo cual hace que se observe un alto riesgo de caída y puede generar un accidente de trabajo.</p>

		
		Elementos químicos sin hojas de seguridad y el almacenamiento no es el adecuado
		Mal almacenamiento de elementos al no contar Con espacio dentro de la estación
		Se evidencia gotera en la bodega, la cual está afectando las cómodas y equipos electrónico

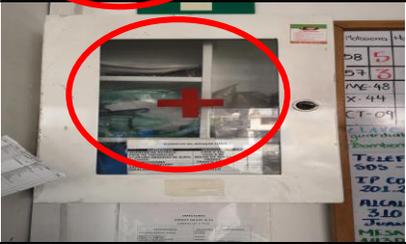
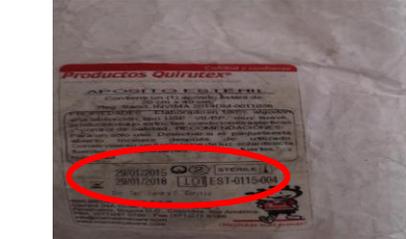
Estas observaciones fueron aceptadas y firmadas por cada uno de los participantes (acta de reunión No. 80)

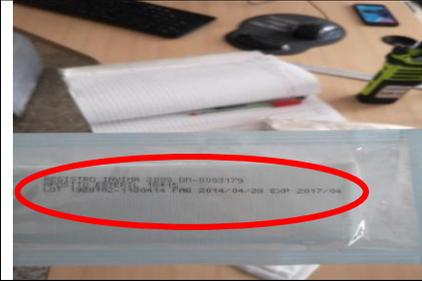
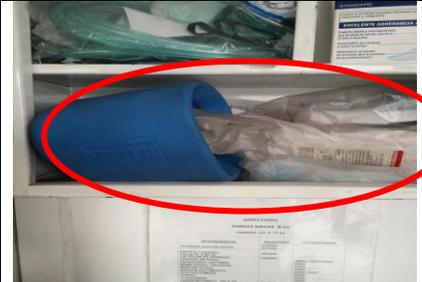
**• Estación Garcés Navas B-15 tuno 1- Fecha 26-07-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió Lorena Cruz, se entrevistó al cabo Hebert González y Bombero Oscar Hernández con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y se observó lo siguiente:

- No se está realizando la prueba periódica de alcoholimetría de acuerdo al procedimiento PROD-GH-18 VERSION 1

- El plan de emergencia de la estación se encuentra desactualizado
- Se evidenció dos extintores uno de CO2 y el otro de polvo químico seco, los cuales se encontraban vencidos en su carga y estos estaban para marzo del 2021, no se observó que se encontraran señalizados.
- No se evidenció que la estación contara con camilla
- Identifica a los miembros del COPASST
- Saben que hacer en caso de un accidente de trabajo
- No tienen claro cuál es el procedimiento para interponer una queja de origen laboral
- Identifican los riesgos asociados a su labor
- Se encontró en la zona de entrenamiento no se cuenta con elementos de desinfección para realizarla una vez la persona utilice cada elemento, por lo que se hace la recomendación a Lorena de SST para que en cada una de las estaciones se adecue un sitio con elementos para realizar la respectiva desinfección de los equipos.
- Se observó que los colchones de los dormitorios no cuentan con un forro anti fluido.
- Se observó que en la zona de almacenamiento de materiales peligrosos (gasolina entre otros no se contaba con las fichas de seguridad de los productos)

REGISTRO FOTOGRAFICO	SITUACIONES ENCONTRADAS
	<p>El vidrio que está en la zona de entrenamiento se encontró averiado.</p>
	<p>Se observó que los elementos contenidos en el botiquín no cumplen, adicional no se lleva un control de los elementos que salen.</p>
	<p>Se encontró gasa vencida de 2018 en el botiquín</p>

		<p>Gasa vencida 2017 en el botiquín</p>
		<p>Elementos en malas condiciones, sucios, rotos, Etc, en el botiquín</p>
		<p>Se evidencio extintor vencido dentro de La estación</p>
		<p>Inadecuado almacenamiento, generando riesgo De caída de los elementos, falta de Orden y aseo</p>
		<p>Inadecuado almacenamiento</p>

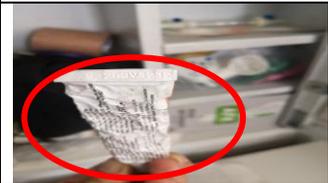
		Falta de orden de aseo.
---	--	-------------------------

Estas observaciones fueron aceptadas y firmadas por cada uno de los participantes (acta de reunión No. 87)

• **Estación Bicentenario B-14 tuno 3- Fecha 29-07-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió Lorena Cruz, se entrevistó al bombero Alejandro Jiménez y Bombero Edwin Guerrero con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y se observó lo siguiente:

- Tiene claro los lineamientos para la prevención covid 19 en la estación para el personal que llegue externo
- No se está realizando la prueba periódica de alcoholimetría de acuerdo al procedimiento PROD-GH-18 VERSION 1
- No se cuenta actualizado el plan de emergencias de la estación
- Se evidenció 1 extintor de polvo liquido seco en la sala de juntas descargado
- Conocen a los integrantes del COPASST
- Conocen que hacer en caso de accidente de trabajo
- Conocen los riesgos asociados a su labor
- Se resalta el orden y aseo en la estación

REGISTRO FOTOGRAFICO		SITUACIONES ENCONTRADAS
		Crema tópica vencida
		Elementos en mal estado

		Se evidenció mascara vencida del 2016
		Se evidencio crema tópica en el botiquín vencida
		Se encontró que los productos químicos almacenados no cuentan con las hojas de seguridad.
		Productos químicos re envasados sin marcado etiquetado

Estas observaciones fueron aceptadas y firmadas por cada uno de los participantes (acta de reunión No. 92)

• **Estación Restrepo B-3 tuno 3- Fecha 04-08-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST no asistió nadie a la visita, se entrevistó al bombero Jeffy Aguilar y Bombero Alexis García con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y de observo lo siguiente:

- Se cuenta con un protocolo de seguridad covid -19 para personal externo
- No se está realizando la prueba periódica de alcoholimetría de acuerdo al procedimiento PROD-GH-18 VERSION 1
- No se encuentra actualizado el plan de emergencia de la estación
- La estación no cuenta con extintores propios

- Se cuenta con camilla, pero esta no está señalizada
- No conocen cuales son los miembros del COPASST
- Conocen que hacer en caso de accidente de trabajo
- Conocen que hace el comité de convivencia laboral pero no tienen claro como interponer una queja
- Conocen los riesgos a los cuales están expuestos de acuerdo a su labor
- No se evidenció las hojas de seguridad de los productos químicos
- Se evidenció estantería sin anclar

REGISTRO FOTOGRAFICO	ACCIONES A MEJORAR
	<p>Se evidenció que algunos colchones están en mal estado, sucios.</p>
	<p>Se evidencio 2 contenedores, uno de gasolina y el otro de ACPM, afuera del almacén de la estación lo cual genera un alto riesgo por su mal almacenamiento</p>
	<p>Se evidencio acumulación de llantas en la zona de logística en la estación las cuales no deberían estar almacenadas allí</p>
	<p>Se observó que se tiene gotera por el lado del tubo por donde bajan los bomberos, lo cual hace que sea una condición insegura</p>
	<p>Se evidencio baldosas rotas en el área de la cocina</p>

		<p>Se evidenció baldosas rotas en baño</p>
		<p>Se evidenció vidrios rotos en claraboya</p>
		<p>Se evidenció desorden y acumulación de residuos</p>
		<p>Se evidenció acumulación de extintores descargados en el área de logística que han sido llevados por las estaciones para su proceso de cargue.</p>
		<p>Se evidenció humedad en escaleras que van a los dormitorios</p>
		<p>Se evidenció que la ventada que está en la guardia está rota generando un riesgo</p>

		Se evidenció el botiquín no cumple
		Se observó solución salina vencida desde el 2014 en el botiquín
		Se observó gasas vencidas desde 2017 y 2018 dentro del botiquín

• **Estación Suba B-12 tuno 1- Fecha 24-09-2021**

En el marco de la auditoria de Gestión Ambiental que se está realizando se realizaron visitas a estaciones y específicamente en la estación de suba se evidenciaron las siguientes condiciones haciéndose bastante riesgosas y que podría llegar a ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral.

- No se tiene en cuenta las solicitudes que se hacen desde la estación en lo referente a los elementos de aseo ya que no llegan muchas cosas solicitadas.
- Los carros son lavados todos los días en la estación lo cual hace que no se esté ahorrando agua, no existen trampas de grasa entre otras.
- Se evidencia que la desratización no está siendo efectiva en la estación, teniendo en cuenta y de acuerdo a la evidencia aportada se observó que del inodoro salía una rata.
- Cuando hubo la sonada dañaron el lombri cultivo y el sistema de recolección de agua y a la fecha no se ha repuesto.
- Se observó que hay una nevera con código 13387, un televisor con código 34998 y una impresora con código 20074, los cuales desde hace rato están para baja, pero aún siguen en la estación
- Se observa que el punto ecológico no está adecuado correctamente, ya que está a la intemperie

- Se evidenció que el internet en la estación no está funcionando
- Se observó que la UPS no está funcionando y presenta una condición de riesgo eléctrico se presume que de acuerdo a eso en la estación no llega en todo lado electricidad y a veces se llena de humo
- Se observa que las tejas de la estación aún son en asbesto.

REGISTRO FOTOGRAFICO	ACCIONES A MEJORAR
	<p>Se observó que la reja de la estación esta En malas condiciones, esto debido a que el Contratista que la instalo, la estrello y no fue arreglada</p>
	<p>Se evidenció que los árboles que están dentro de la estación están muy grandes por lo que se hace necesario su poda.</p>
	<p>Se observó humedad dentro de la estación, en alojamientos, sala, baños, cocina</p>
	
	<p>Se observó que el punto de desinfección de la estación fue realizado por los bomberos, pero no está adecuado correctamente, es funcional pero no cumple con la condiciones</p>

		<p>Se evidencia goteras en la estación</p>
		<p>Se evidencia que en la mayoría del techo que se puso nuevo a la estación presenta rupturas y por ahí se filtra el agua</p>
		<p>Al no contar con espacio suficiente se observa mal almacenamiento de los productos de aseo junto con café lo cual hace que se genere un alto riesgo.</p>
		<p>Se observa que los gabinetes de la cocina presentan hongos, humedad y porosidad lo cual hace que no sean las mejores condiciones</p>
		<p>Se observó que la marquesina que está en la sala de las maquinas presenta varias fisuras y huecos por lo que hace que se entre el agua</p>

Estas observaciones fueron aceptadas y firmadas por cada uno de los participantes (acta de reunión No. 109 de la auditoría de gestión ambiental)

Por todo lo anterior y de acuerdo a las visitas realizadas en las estaciones se configuran los siguientes hallazgos

## RESUMEN DE LAS VISITAS

- a) Se evidencia que las estaciones no cuentan con extintores propios para la atención de emergencias o situaciones que se presenten en la estación de acuerdo al plan de emergencias, esto porque en muchas ocasiones las maquinas salen a servicio llevándoselos, algunos extintores se encontraron vencidos, no se observó su ubicación y señalización de los mismos dentro de las estaciones, adicional a esto se evidenció acumulación de extintores descargados en el área logística de la estación B3. Por todo lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en la resolución 2400 de 1979 capítulo II, ley 1575 de 2012, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25, decreto 2157 de 2017, resolución 312 de 2019, plan de emergencias e ISO 9001: 2015 numerales 8.1 y 9.1 este hallazgo quedara compartido entre la subdirección de gestión humana y la subdirección logística.
- b) Se observa mal almacenamiento de combustible en la estación B3 generando un alto riesgo, adicional a esto se sigue re embazando sustancias químicas en embaces no aptos sin marcar o etiquetar, no se cuenta con las hojas de seguridad en los lugares de trabajo por lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en la ley 55 de 1993, decreto 1072 de 2015, decreto 1496 de 2018, resolución 312 de 2019 e ISO 9001: 2015 numerales 8.1 y 9.1 este hallazgo quedara compartido entre la subdirección de gestión humana y la subdirección logística y Subdirección operativa.
- c) Se evidenció que no existe unos lineamientos claros sobre los elementos que debe contener un botiquín, adicional a esto se observaron elementos en mal estado, vencidos o en su defecto sin botiquín, dando incumplimiento a lo establecido en resolución 705 de 2007 decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25, decreto 2157 de 2017, resolución 312 de 2019 e ISO 9001: 2015 numerales 8.1 y 9.1.
- d) Se observó que en las estaciones visitadas se presenta condiciones inseguras al identificarse vidrios rotos, humedad, baldosas en cocina y baños en mal estado, vidrio roto en claraboya por lo que puede generar riesgo, por lo anterior se incumple lo establecido en la resolución 312 de 2019 Capítulo III y procedimiento de Gestión de Infraestructura PROD-GIN-02 versión 06 vigente 16-01-2019, ISO 9001: 2015 numeral 7.1.3 y 8.1.
- e) Se observó mal almacenamiento de llantas en la estación B3, lo cual también presenta riesgo, sumado a que estas no deberían ser almacenadas ni custodiadas por la unidad, toda vez que de acuerdo a la ejecución del contrato de reposición de llantas, el proveedor dispone de las llantas usadas, con lo cual, hace pensar a esta oficina que la entidad está realizando cambios de llantas en la estación B3 Logística o que estas llantas son de contratos anteriores al 2021, sin que se haya realizado su disposición final conforme a la normatividad vigente para ello.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

- Se recomienda fortalecer las divulgaciones frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las estaciones, especialmente a temas relacionados con el funcionamiento del COPASST, Comité de convivencia.
- Se recomienda fortalecer e implementar los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, como también actualizarla de acuerdo al nuevo mapa de procesos de la entidad.
- Fortalecer la comunicación con los responsables de la ejecución y cumplimiento de las acciones establecidas para el mejoramiento del sistema.
- Fortalecer el programa de acondicionamiento físico en las estaciones a fin de garantizar su continuidad y seguimiento.
- Se recomienda terminar de realizar las re-inducciones para el personal de planta de la entidad.

## **MESA VALIDACIÓN DE HALLAZGOS**

El día 11 de octubre se realizó la mesa de validación de hallazgos en donde participaron los líderes de la Subdirección de Gestión Humana, Subdirección de Gestión Logística, Subdirección de Gestión Corporativa, el jefe OCI realizó la lectura de los hallazgos y dio la explicación de cada una de las situaciones presentadas.

La Subdirección de Gestión Humana envió las evidencias necesarias para subsanar los hallazgos 1 y 2 del informe preliminar, las cuales hacían referencia a las reuniones del COPASST y la actualización del Normograma.

Por otra parte, la Subdirección Logística evidenció el traslado de ubicación de los contenedores de combustibles evidenciado en las visitas, pasando a unas condiciones mas optimas que las revisadas, por lo tanto, se retira como hallazgo y se configura una observación, con el fin de que se mantenga las acciones para mejorar el almacenamiento de esta sustancia, conforme a la normatividad y la articulación con el área de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental de la entidad.

Por otro lado, la subdirección de gestión corporativa no envió las evidencias solicitadas en la mesa de validación para el hallazgo 9 por lo tanto se mantiene el hallazgo formulado.

## **CONCLUSIÓN**

Se observa que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad ha tenido un mejoramiento continuo en cada vigencia y se resalta su labor al tener en cuenta las recomendaciones dadas de la OCI, por otro lado, es importante solucionar los hallazgos que persisten de acuerdo a las auditorías realizadas ya que siguen generando riesgos importantes para la entidad y en su defecto para los trabajadores.

## HALLAZGO PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Se evidencia que no se está realizando las investigaciones en los tiempos establecidos, adicional a esto la base de datos en donde se lleva el registro de los accidentes de trabajo se encontró desactualizada y se observó que algunos de los controles establecidos no se realizaron. Por lo anterior se evidencia un incumplimiento a lo establecido en la resolución 312 de 2019, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.32 numeral 2, resolución 1401 de 2007 artículo 4 numeral 2 y procedimiento "Reporte e investigación de accidentes e incidentes PROD-GH-03 versión 09, vigente 27-08-2020" ítem 17 del procedimiento.
2. Se evidencia que no se realizaron algunas de las actividades establecidas en el plan de trabajo SST vigencia 2021, dando incumplimiento al mismo plan, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 7, resolución 312 de 2019 e ISO: 2015 numeral 7.5 información documentada y 8.1 control operacional.
3. No se evidencia que los planes de emergencias de las estaciones se encuentren actualizados, no se evidencia la inspección de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias y los mantenimientos de los equipos de contra incendio, realización de pruebas pitométricas. No se evidencia programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, así como la realización de la capacitación de los planes de emergencia, no se evidencia que de acuerdo a la actualización del plan de emergencias del edificio comando (julio 2019) se haya tomado las acciones necesarias para la priorización de amenazas y medidas de intervención como a los planes de acción propuestos en el mismo plan. Por lo anterior se incumple lo establecido en la Resolución 312 y al decreto 1072 artículo 2.2.4.6.25 y a los mismos planes de emergencias establecidos.
4. Se evidencia un incumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Prueba de Alcoholimetría Periódica PROD-GH-18 Versión 01 vigente 16-01-2020 ya que no se está realizando dichas pruebas adicional a esto los líderes desconocen dicho procedimiento y no se evidencio la calibración de los alcoholímetros.
5. No se observó que se le haya practicado el examen médico ocupacional periódico al personal producto de la muestra como tampoco se tiene establecido en el procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales PROD-GH-02 Versión 03 vigente 26-06-2019 y profesiograma NFPA FOR-GH-02-201 la periodicidad y la justificación de los exámenes médicos ocupacionales (retiro, ingreso y egreso) en cuanto a su práctica dando incumplimiento a lo establecido en la resolución 2346 de 2007, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 4, 8, artículo 2.2.4.6.24 párrafo 3, resolución 312 de 2019, ISO:9001 numeral 7.1, 8.1.
6. Se evidencia que las estaciones no cuentan con extintores propios para la atención de emergencias o situaciones que se presenten en la estación de acuerdo al plan de emergencias, esto porque en muchas ocasiones las maquinas salen a servicio llevándoselos, algunos extintores se encontraron vencidos, no se observó su ubicación y señalización de los mismos dentro de las estaciones, adicional a esto se evidenció acumulación de extintores descargados en el área logística de la estación B3. Por todo lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en la

resolución 2400 de 1979 capítulo II, ley 1575 de 2012, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25, decreto 2157 de 2017, resolución 312 de 2019, plan de emergencias e ISO 9001: 2015 numerales 8.1 y 9.1 este hallazgo quedara compartido entre la subdirección de gestión humana y la subdirección logística.

7. Se observa que se sigue re embazando sustancias químicas en embace no aptos sin marcar o etiquetar, no se cuenta con las hojas de seguridad en los lugares de trabajo por lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en la ley 55 de 1993, decreto 1072 de 2015, decreto 1496 de 2018, resolución 312 de 2019 e ISO 9001: 2015 numerales 8.1 y 9.1 este hallazgo quedara compartido entre la subdirección de gestión humana y Subdirección operativa.
8. Se evidenció que no existe unos lineamientos claros sobre los elementos que debe contener un botiquín, adicional a esto se observaron elementos en mal estado, vencidos o en su defecto sin botiquín, por le dando incumplimiento a lo establecido en resolución 705 de 2007 decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25, decreto 2157 de 2017, resolución 312 de 2019 e ISO 9001: 2015 numerales 8.1 y 9.1
9. Se observó que en las estaciones visitadas se presenta condiciones inseguras al identificarse vidrios rotos, humedad, baldosas en cocina y baños en mal estado, vidrio roto en claraboya por lo que puede generar riesgo, por lo anterior establecido en la resolución 312 de 2019 Capítulo III y procedimiento de Gestión de Infraestructura PROD-GIN-02 versión 06 vigente 16-01-2019, ISO 9001: 2015 numeral 7.1.3 y 8.1

## RECOMENDACIÓN

Durante la vista a la Estación B3, se observa mal almacenamiento de combustible generando un alto riesgo, situación que fue mejorada en el transcurso del presente seguimiento, sin embargo, la ubicación actual, aunque genera unas condiciones menos riesgosas, mantiene un riesgo de posible acumulación de gases, toda vez que, los contenedores son cubiertos por una lona, que dependiendo del tipo de material y las condiciones ambientales, pueden generar electricidad estática y al momento de su manipulación para destaparlos, ocasionaría una posible chispa generando la explosión. Por lo anterior, recomendamos revisar la forma de cubrir estos contenedores y solicitar al área de Infraestructura mejorar las condiciones de almacenamiento, en el entendido que esta nueva ubicación fue realizada de manera temporal y con los recursos que contaba la Subdirección Logística.



RUBEN ANTONIO MORA GARCÉS  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Heidy Bibiana Barreiro Garcia

